

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 94/2021, de 9 de febrero. Nombramiento de funcionarios/as de carrera en la convocatoria para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Inspección Tributaria (Inspector/a Auxiliar de Tributos), de la Administración General de la Diputación Foral de Álava

Por Orden Foral número 82/2019, de 15 de febrero, se aprueban las bases generales reguladoras de la ofertas de empleo público para los años 2017 y 2018 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava.

Por Orden Foral número 297/2020, de 30 de julio, se nombran funcionarios/as en prácticas, en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Inspección Tributaria (Inspector/a Auxiliar de Tributos), a los y las aspirantes seleccionados/as con adscripción provisional al desempeño de los puestos que a continuación se indican:

NOMBRE	PUESTO	CÓDIGO
MARIA TRIGAS NAVAJO	Inspector/a Auxiliar de Tributos	1167.006
BORJA RUIZ DE AZUA OCHOA DE ERIBE	Inspector/a Auxiliar de Tributos	1167.003

De conformidad con el apartado 13 de las bases generales, la comisión evaluadora ha valorado el período de prácticas de todas las personas aspirantes con la calificación final de "Apto/a" por lo que habiendo superado el periodo de prácticas y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 14 de dichas bases, procede el nombramiento como funcionarios/as de carrera, y su publicación en el BOTHA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 324/2019, de 5 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, modificado por el Decreto 345/2019 del Diputado General de 19 de julio, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del departamento competente en materia de Función Pública,

DISPONGO

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera de la convocatoria para el ingreso en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Inspección Tributaria (Inspector/a Auxiliar de Tributos), correspondientes a las ofertas de empleo público para los años 2017 y 2018 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, a los y las funcionarios/as que han superado el periodo de prácticas con adscripción a los puestos que a continuación se indican:

NOMBRE	PUESTO	CÓDIGO
MARIA TRIGAS NAVAJO	Inspector/a Auxiliar de Tributos	1167.006
BORJA RUIZ DE AZUA OCHOA DE ERIBE	Inspector/a Auxiliar de Tributos	1167.003

Segundo. Las personas nombradas, deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOTHA. Dicho plazo podrá ser prorrogado por otro de quince días naturales a petición del aspirante y siempre que concurra causa justificada para ello.

Si dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomaran posesión, perderán los derechos, para la adquisición de la condición de funcionario/a de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, derivados de la convocatoria.

Tercero. La adscripción de los y las funcionarios/as de nuevo ingreso al puesto de trabajo adjudicado, tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenido por el sistema al que está reservada la provisión de los puestos.

Cuarto. Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2021

*Segunda Teniente Diputado General y Diputada Foral de Fomento del Empleo,
Comercio y Turismo y de Administración Foral*
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR